



DTDP

20213251753901

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2021

Señora

@magarctica

/ TUNJUELITO

Correo electrónico: @magarctica

BOGOTÁ - COLOMBIA

REF: Envío respuesta al Radicado IDU No 20211851852012 de fecha 10/11/2021

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia donde solicita: *“Espero mi número de radicado idubogota y solicitó que el DP sea contestado directamente por el señor @DiegoDsanchez queremos que se nos digan los planes reales para la Bodega San Benito y el Terreno La Laguna y si ello tiene que ver con el metro y una afectación a @ChucuasTunjo Solicito a @DiegoDsanchez como funcionario público @idubogota y por tanto pagado por nuestros impuestos, que explique ud. A ciudadanía de #Tunjuelito, no sus funcionarios, que es lo que @idubogota quiere hacer en Bodega de San Benito, consideré esto un DP @PGN_COL @personeribta”*. La Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano IDU le informa lo siguiente:

Que la información de su consulta es incompleta y de acuerdo a ley 1755 de 2015, ARTÍCULO 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR



DTDP

20213251753901

Informacion Publica

Al responder cite este número

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que deseé presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

PARÁGRAFO 1°. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimará incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que se encuentren dentro de sus archivos.

PARÁGRAFO 2°. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de
Desarrollo Urbano



DTDP

20213251753901

Informacion Publica

Al responder cite este número

Por lo anteriormente expresado se solicita que amplié la información del peticionario, indicando nombre completo del solicitante, dirección de correspondencia, correo electrónico, numero telefónico de contacto, y en este mismo sentido es necesario complementar la información de los predios de su consulta indicando la dirección, cedula catastral, chip y matricula inmobiliaria a fin de darle una respuesta acertada a su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 23-11-2021 11:52 AM

Elaboró: Omar David Bolívar Fonseca-Dirección Técnica De Predios

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR